



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria para constitución de una **BOLSA DE MONITOR/A DEPORTIVO**, BOP, Málaga nº 104 de 3 de Junio de 2019, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, y en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de la Corporación y la página WEB

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, los interesados que resulten excluidos u omitidos tienen un plazo de 5 días para la presentación de reclamaciones y subsanaciones de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncio de la Corporación.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ayuntamientoronda.es

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato, en Ronda, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN